

DOCUMENTACION NECESARIA DEL SOLICITANTE:

- Fotocopia del D.N.I. compulsada (se puede hacer en estas dependencias presentando original, en vigor). Si se trata de un extranjero, el N.I.E. en idénticas condiciones.
- Fotocopia del D.N.I. del Representante Legal o del Guardador de Hecho, en su caso y Solicitud de ser Guardador de Hecho o Representante Legal, firmada por ambos.
- Certificado de Residencia de su Ayuntamiento.
- Certificado de Convivencia.
- Si el solicitante no pertenece a la U.E. o al Espacio Económico Europeo deberá presentar Certificado expedido por la Dirección General de la Policía que acredite los años de residencia.
- Protección Familiar por Hijo a Cargo, si el solicitante es soltero. El Certificado debe indicar si el interesado es causante o no de esta prestación.
- Fotocopia de la Cartilla Sanitaria.
- Fotocopia de su Sentencia de Separación o Divorcio, así como del Convenio Regulador, si existiera la situación de divorcio; en caso de impago de la pensión, documento de ejecución o denuncia de impago ante el Juzgado. Si se trata de una Separación de Hecho, Declaración Jurada en la que se especifiquen los ingresos.
- Datos Bancarios – Código Cuenta Cliente (20 dígitos). Fotocopia de un documento donde figure el código cuenta cliente.
- Fe de Vida y Estado (solo en caso de ser soltero).

DOCUMENTOS NECESARIOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA:

- Fotocopia D.N.I. de los miembros que conviven en la unidad familiar.
- Justificante de Ingresos de los miembros que conviven en la unidad familiar.